

FAQ's

¿Qué es la redistribución de distritos?

La redistribución de distritos es el proceso regular de ajustar las líneas de los distritos electorales de acuerdo con los cambios de población. En California, las agencias públicas y otras organizaciones deben volver a trazar las líneas de sus distritos cada 10 años una vez que se publican los resultados del censo para que cada distrito sea sustancialmente igual en población. Esto asegura que cada miembro del consejo represente aproximadamente el mismo número de electores.

Debido a que se ha visto rediseñar las líneas de distrito para influir las elecciones en el pasado, favorecer a un partido en particular o suprimir el poder de voto de un grupo, todas las líneas de distrito deben ser revisadas para cumplir con requisitos estrictos para la igualdad de la población y la protección de los derechos de voto. Con la Ley de Derechos Electorales de California, más de 500 jurisdicciones en California deben rediseñar las líneas de sus distritos en el 2021-2022.

En la Ciudad de Lincoln, la Ciudad está en proceso de crear una Comisión de Redistribución de Distritos Independiente compuesta por miembros de la comunidad interesados, que es responsable de aprobar el rediseño de los distritos. Nuestro proceso de redistribución de distritos debe completarse antes del 17 de abril de 2022.

¿Qué es una Comisión de Redistribución de Distritos Independiente?

La Comisión de Redistribución de Distritos Independiente de Lincoln es un organismo independiente compuesto por 11 miembros de la comunidad local, quienes evaluarán los mapas propuestos y seleccionarán un mapa final. La Comisión de Redistribución de Distritos de la Ciudad llevará a cabo reuniones públicas regulares una vez que se establezca, y cada reunión tendrá oportunidades para comentarios públicos.

¿Por qué me importa la redistribución de distritos?

La redistribución de distritos determina qué vecindarios y comunidades se agrupan en un distrito con el fin de elegir a un miembro del Consejo. La Ciudad y la Comisión buscarán información para escoger el próximo mapa de distrito para nuestros distritos. Tiene la oportunidad de compartir cómo cree que se deben establecer los límites del distrito para representar mejor a su comunidad.

Puede comunicarse con el Secretario de la Ciudad en cityclerk@lincolncalifornia.gov para obtener más información sobre cómo funciona el proceso.

¿Cómo notificará nuestra ciudad al público sobre la redistribución de distritos?

La Ciudad y la Comisión publicarán en el sitio web de la Ciudad, las redes sociales y los medios locales para dar a conocer el proceso de redistribución de distritos. Además, haremos un esfuerzo de buena fe para notificar a los grupos comunitarios de diversos tipos sobre el proceso de redistribución de distritos. Nuestras audiencias públicas y talleres se ofrecerán en los idiomas correspondientes si los residentes envían una solicitud con anticipación.

La Ciudad y la Comisión notificarán al público acerca de las audiencias y talleres de redistribución de distritos, publicarán mapas por internet antes de la adopción y mantendrán este sitio web actualizado con información relevante sobre el proceso de redistribución de distritos. Continúe consultando este sitio web para obtener más información y recursos.

¿Cómo puedo involucrarme?

La Comisión de Redistribución de Distritos Independiente de la Ciudad llevará a cabo audiencias y talleres para recibir comentarios del público sobre dónde se deben establecer las líneas del distrito. A medida que se determinen las fechas para las audiencias y los talleres, esa información se publicará en el sitio web de la Ciudad. Continúe visitando este sitio web para obtener actualizaciones durante el proceso de redistribución de distritos y cómo participar.

¿Cómo postularse para formar parte de la Comisión Independiente de Redistribución de Distritos? ¿Cuál es el cronograma de la aplicación? ¿Cuándo recibiré noticias sobre mi solicitud?

Puede postularse para servir en el IRC hasta el 18 de junio de 2021 a las 5:00 p.m. haciendo [clic aquí](#) para obtener la solicitud. Un organismo de revisión, compuesto por el Administrador Municipal, el Abogado Municipal y el Secretario Municipal, revisará las solicitudes y creará un grupo de candidatos calificados y los clasificará por distrito del Concejo. Se programará una reunión pública en julio de 2021 para que el Secretario de la Ciudad pueda seleccionar un candidato de cada contenedor de

distrito del Concejo. Una vez que se seleccionen los cinco candidatos iniciales, todos los candidatos calificados se colocarán en un grupo y se elegirán los seis candidatos generales. Esta reunión será una reunión pública para brindar la oportunidad de comentarios escritos y orales. Los solicitantes serán notificados a fines de julio.

¿Tengo que ser un experto en redistribución de distritos para estar en la comisión?

No. No es necesario que sepa sobre la redistribución de distritos para formar parte de la Comisión Independiente de Redistribución de Distritos de la Ciudad de Lincoln o para participar en el proceso. Un solicitante ideal conoce y se preocupa por Lincoln y sus diversos vecindarios y comunidades.

¿Qué es el compromiso de tiempo? ¿Cuándo, con qué frecuencia y cuántas horas?

La Comisión Independiente de Redistribución de Distritos (IRC) de la ciudad de Lincoln se formará en julio de 2021. Los comisionados de IRC recibirán entrenamiento en el otoño de 2021. La comisión se reunirá aproximadamente una vez al mes desde octubre de 2021 hasta marzo de 2022. La IRC debe adoptar un nuevo mapa del distrito antes del 17 de abril de 2022.

¿Puedo formar parte de más de una junta o comisión??

Sí, puede hacerlo si ya ha sido designado. Sin embargo, si es nombrado miembro del IRC, no podrá ser nombrado miembro de otra junta o comisión durante cuatro años. Es posible que el abogado de la ciudad tenga que determinar si existe un conflicto de intereses inherente al participar en dos o más juntas. También puede haber ocasiones en las que haya un conflicto de intereses sobre un tema que afecte tanto a las juntas como a las comisiones y es posible que deba excluirse de la votación sobre ese tema.

¿Cómo son los distritos municipales existentes?

Puede encontrar un mapa de los distritos municipales actuales [aquí](#).

¿Qué criterios utilizará la Comisión Independiente de Redistribución de Distritos al trazar los límites del distrito?

En lo posible, de acuerdo con la Ley FAIRMAPS (AB 849) y AB 1276, las líneas del distrito se adoptarán utilizando los siguientes criterios:

1. Distritos geográficamente contiguos (cada distrito municipal debe compartir una frontera común con el siguiente),
2. Se respetará la integridad geográfica de los vecindarios o comunidades locales de manera que se minimice su división.
3. Se respetará la integridad geográfica de una ciudad de manera que se minimice su división.
4. Límites fácilmente identificables que siguen barreras naturales o artificiales (ríos, calles, carreteras, vías férreas, etc.), y
5. Se establecerán límites para fomentar la compacidad geográfica. Además, no se establecerán límites con el propósito de favorecer o discriminar a un partido político.

¿Qué significan los acrónimos y las categorías en las fichas demográficas?

Estas son categorías estándar incluidas en el censo. No todas las categorías son relevantes para crear mapas de distrito. Los acrónimos incluyen:

- NH: no hispanos
- VAP: población en edad de votar
- CVAP: población ciudadana en edad de votar
- CVRA: Ley de derechos de voto de California
- NDC: National Demographics Corporation (la empresa contratada por el condado para crear los mapas)

¿Puedo enviar más de un mapa?

¡Sí!

¿Qué pasa con los mapas redactados?

Una vez enviados, los mapas se consideran registros públicos. La Ciudad publicará todos los mapas enviados que cumplan con la ley en su sitio web.

¿Dónde puedo obtener más información sobre la redistribución de distritos?

Hay una serie de publicaciones y guías en línea para la redistribución de distritos:

1. [Sitio web](#) del Proyecto de redistribución de distritos locales de California (Causa común de California y Universidad del Pacífico, Facultad de derecho McGeorge)
2. [Sitio web](#) de League of Women Voters
3. [Sitio web](#) de la Comisión Independiente de Redistribución de Distritos de California
4. [Sitio web](#) del Centro Brennan

¿NECESITA AYUDA O TIENE PREGUNTAS?

Estaremos encantados de atenderle. Comuníquese con nosotros por correo electrónico a: cityclerk@lincolnca.gov, o por teléfono al (916) 434-2493.